

*Acuerdo de 3 de Enero, aprobando el del Gobernador e Intendente de San Juan del Norte, en que á don Francisco Castellon admite la renuncia de la agencia de policía.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1°.- Apruébanse el acuerdo emitido por el señor Gobernador Intendente de San Juan del norte, en los términos siguientes:

“El Gobernador Intendente- Con vista de la renuncia que el señor don Francisco Castellon hace de la agencia de policía de este puerto; i atendiendo á las justas razones en que la apoya,

Acuerda:

Art. 1°.- Admítase la espresada renuncia, rindiéndosele las gracias á nombre de la República al señor Castellon por sus buenos servicios.

Art. 2°.- Nómbrase interinamente en su reposición al señor don José de la Cruz Vargas, con el sueldo de lei.

Art. 3°.- Comuníquese i publíquese para los efectos de lei, dándosele cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación- Dado en San Juan del Norte, á 30 de noviembre de 1872- Feliz Pedro Martínez.”

2°.- Comuníquese á quienes corresponde- Managua 3 de enero de 1873- *Quadra.*